Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 14 de Septiembre de 2016

Sumario

Lectura del decreto de convocatoria..... 2
Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público..... 2
Expediente N° 77.646/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco de colaboración. 2
Expediente N° 77.775/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo. . 8
Expediente N° 77.774/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco de cooperación. 10

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 11 y 23 del jueves 14 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 21 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura del decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto Nº 156/2016 que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión y que se declare la presente sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión y es declarada la sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: no había levantado la mano. Cuando contabilicemos, fijémonos que estemos todos los concejales con la mano levantada. Yo voy a votar positivo, pero por favor respetemos el Reglamento Interno.
Sra. Presidente.- Reiteramos la votación.
Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión y es declarada la sesión de urgencia e interés público.

Expediente N° 77.646/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco de colaboración.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- Señora presidente: es para comentar un poco de qué trata este convenio que, si no me equivoco, el pasado jueves pasó a comisión. El 6 de junio nuestro intendente, Ramiro Tagliaferro, firmó un convenio con el Banco Provincia, mediante el cual le otorga al municipio de Morón la habilitación de un servicio de pago electrónico para el que se entregan tarjetas precargables de débito para la compra de combustible y productos afines como pueden ser lubricantes, etcétera para la flota de automotores, tanto para la Policía Local como para la flota de autos municipales.
¿Cómo funciona hoy el sistema? Se carga mediante un vale que se presenta en la estación de servicio en la UGC Nº 1. Hay un playero que carga y chequea la patente con el vale. Así es como se carga el combustible actualmente en el municipio para toda la flota municipal. Es decir que un auto de Villa Sarmiento tiene que venir a cargar a la estación de Morón.
Otro inconveniente que ocasiona el servicio actual es que es poco ágil administrativamente y poco transparente. Muchas veces se cargan bidones, el famoso "bidonazo", y después es incontrolable el sistema de carga con la cantidad de bidones. Le dicen: "me quedé acá en las esquina, cárgame el bidón". No van a andar empujando la camioneta para llegar a la estación de servicio.

¿Qué quiero decir con esto? Desde el 10 de diciembre nos propusimos incrementar los valores de transparencia y trabajar sobre esta política pública, que para nosotros es un eje de gestión, para que nos permita ser un gobierno abierto y que todos los vecinos puedan conocer a dónde van los recursos municipales. ¿Dónde se gastan nuestros impuestos? Ahí.

La idea de este sistema es hacer un convenio con el Banco Provincia. Voy a mencionar algunos municipios que ya lo tienen: el municipio de Ituzaingó y el municipio de San Martín; municipios que no son afines al partido político oficialista que está gobernando en Morón a cargo de nuestro intendente Ramiro Tagliaferro. Sin embargo, lo aplicaron con éxito en sus municipios. Con esto no quiero decir que si otros municipios lo aplican, nosotros lo tengamos que aplicar. Solo estoy diciendo que si se hizo efectivo en otros municipios de diferentes partidos políticos, tranquilamente lo podemos aplicar nosotros acá en Morón.

Los beneficios que tiene este sistema y que podrán ser corroborados por cualquiera de los concejales presentes, son: nombre y apellido del titular de la tarjeta y dominio del vehículo; individualización del vehículo donde se realizó la carga, especificando el número de patente, número de identificación y dependencia donde se encuentra asignado; día y hora de la carga; precio total del combustible cargado; saldo total de la tarjeta; saldo restante; estación de servicio donde se realizó la carga; y seguimiento por internet online. Todo esto es para la flota municipal. Además de un ahorro efectivo en combustible que la Secretaría de Finanzas lo estimó, aproximadamente, en 3.600.000 pesos anuales. ¿Qué quiere decir? Además de ser transparente, además de ser eficiente, además de ser ágil administrativamente, nos va a generar un ahorro en combustible que a la fecha de hoy no lo estamos pudiendo controlar, porque el sistema es antiguo. Una persona cargando en un surtidor para toda la flota municipal es totalmente antiguo, no es moderno, no es transparente y no tiene ninguno de todos los beneficios que dije que tiene este sistema.

Por ahí escuché, charlando con algunos concejales, que estaban disgustados porque decían que se les había dicho que era para patrulleros y no era para la flota municipal. Entonces, si es para patrulleros, es beneficioso; y si es para la flota municipal, no va a ser beneficioso. Si es beneficioso para uno, es beneficioso para otro. Puedo entender que no lo crean transparente o que no lo crean de alguna forma conveniente para el municipio; eso es aceptable. Ahora, si es bueno para uno, es bueno para otro.

Otro tema que generó dudas fue el plazo en que se presentó este expediente. El expediente está presentado hace más de un mes en la Comisión de Hacienda, y por diferentes complicaciones administrativas ajenas a nosotros no se trató. Lo pusimos sobre tablas y lo estamos explicando ahora y ya lo explicamos en la sesión pasada. Tuvieron tiempo para hablar con los secretarios de las áreas. Me comuniqué con el secretario de Finanzas y nadie le consultó sobre este convenio que generaba algunas dudas.

Otro de los puntos que también causó dudas fue el 2 por ciento del monto. Algunos planteaban que el privado estaba manejando valores de comisión del 1,5 por ciento. Me parece que entre darle el 2 por ciento al Banco Provincia, que es un banco estatal que va a quedar para el estado provincial y que va a recaer en los estados municipales, y darle el 1,5 por ciento al privado, no amerita ni siquiera pensarlo. Además, ese 1 por ciento es con IVA y el 2 por ciento del Banco Provincia es sin IVA. También se planteó que el mismo Banco Provincia plantea el 1,5 por ciento. Si alguno consigue que el Banco Provincia nos financie el 1,5 por ciento -lo hablé con el secretario de Hacienda- es bienvenido y vamos juntos y hacemos este convenio del 1,5 por ciento.

Se dijeron muchas cosas. Por televisión salió que el Banco Provincia eximía el costo de todas las transacciones. El día que salga haremos retroactiva esta medida. Hoy estamos perdiendo plata con este sistema, y además de ser poco transparente, la verdad es que es algo sumamente necesario.

Si alguno de los concejales presentes quiere hacer alguna consulta sobre el expediente y estoy en condiciones de contestarla, bienvenido sea. Espero que puedan acompañar, porque estos recursos son un ahorro importante que va a hacer el municipio, tanto monetaria como administrativamente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Señora presidente: es interesante lo que dice el concejal Nardo sobre algunas cuestiones y a uno le gustaría ver cómo se va a demostrar esto que está

señalado. Nosotros tuvimos una reunión sobre este expediente en la Comisión de Hacienda y solamente estuvo presente, del oficialismo, el presidente de la comisión, el señor Solía. El resto de los concejales del bloque oficialista no estuvo presente; por lo tanto, no hubo quórum y de todo esto no nos pudimos enterar en dicha comisión.

Después, nos sorprendió ver que el tratamiento estaba sobre tablas, y más nos sorprende ahora que este tema venga a tratarse en una sesión de estas características.

Entonces, de todo esto que estamos escuchando, difícilmente tengamos muchas pruebas, por más que tenga interés el concejal de hacerlo.

Una de las cosas para ir dilucidando: se hace una licitación para la compra de combustible, a veces es por Secretaría -comúnmente es por Secretaría-, y gana la de estacioneros de Morón; estacioneros que tienen una estación de servicio. Por eso se concurre a la estación de servicio que gana esa licitación.

Acá no se aclara si lo que se va a hacer ahora es comprar el combustible a una empresa multinacional o se va a comprar el combustible a una empresa estatal -por ahora estatal-, porque con esa tarjeta de débito se puede comprar en cualquier estación de servicio. Pero ¿a quién? ¿A una multinacional o a un estacionero de Morón? Esto también contradice lo que nosotros pensamos, que es que hay que comprar en Morón. Esto por un lado.

Se habla de un ahorro de 3.600.000 pesos. Eso sería bueno que se trate en comisión o que haya un informe; que se diga por qué se van a ahorrar 3.600.000 pesos.

Se habló de transparencia. En la carga de combustible estaba presente el área de Transparencia del municipio de Morón, hasta diciembre, tomando los kilómetros y los litros que se cargaban en ese momento, y se hacía un análisis del rendimiento de esos litros de combustible en función de las tareas que se realizan. Yo no veo cómo va a trabajar el área de Transparencia de esta manera, que ha sido ensalzada en las palabras mencionadas anteriormente acerca de que esto ahora va a ser transparente. Yo creo que era transparente cuando, en una estación de servicio de un estacionero de Morón, se cargaba el combustible, se tomaba la cantidad de kilómetros que tenía el vehículo y los litros que se agregaban para saber qué rendimiento y qué eficacia y eficiencia iba a tener ese vehículo.

Por otro lado, una entidad de segundo grado como CAME ha logrado media sanción en el Senado para que las tarjetas cobren el 1,5, y esto ya fue pasado a la Cámara de Diputados de la Nación. Creo que tenemos que ir también nosotros defendiendo los intereses del pueblo de Morón pensando que no deberíamos pagar más de lo que se viene reclamando a nivel nacional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: usted sabe que nosotros tenemos la obligación, cuando celebramos un convenio con terceros, de plantear la ocasión, la conveniencia y el beneficio para nuestros vecinos. Hay convenios que son de índole gratuita, que no le demandan al municipio ninguna erogación, y hay otros que sí, como este.

La realidad también es que yo no hablé en ningún canal de televisión, no dije nada; y no es que "se decía por ahí".

Usted, señora presidenta, nos dijo a nosotros los presidentes de bloque, en la reunión de labor, que este era un convenio que tenía implícita la carga de patrulleros. Esas fueron exactamente las palabras. Entonces, usted nos mintió deliberadamente, como estamos acostumbrados. Aparte, todavía estoy esperando que me dé las filmaciones que usted dijo que vio y que no había nada. Pero como estamos acostumbrados, yo no sé si usted nos mintió deliberadamente, o vino tan "calentito" el expediente, recién fotocopiado, que ni siquiera lo leyó. Por lo tanto, acá hay o mentira o irresponsabilidad, como para empezar a dilucidar cómo llegó este expediente acá.

Después, cuando lo leemos, vemos que no, que ni siquiera el expediente habilita a que carguen los patrulleros, porque los patrulleros no son propiedad del municipio de Morón y el convenio, concretamente, dice "entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón"; más sorprendido. Menos mal que lo leímos, porque si confiamos, hacemos macanas.

Después, me imagino que ya que está el cuerpo en comisión van a pedir cambiar la ordenanza, porque no me queda claro si el convenio es con el Banco Provincia o con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; eso está en el artículo 1° de la ordenanza que tenemos que votar. Pero ese es un detalle en todo caso menor.

Por un lado, no consta en el expediente que nos garanticen el ahorro que nos dicen. Por el otro lado, no consta en el expediente que no se puede cargar combustible

en estaciones de servicio de marcas nacionales, en estaciones de servicio que tienen sus productos más caros. Acá lo que dice es que se puede cargar en todas las estaciones de servicio que estén adheridas a la Red Bapro en todo el país. A no ser que estemos pensando ir todos los días a la ciudad de Buenos Aires, donde está más barato el combustible, y no sé cuánto ahorraríamos, porque lo que ahorramos en plata lo gastaríamos en nafta. No creo que esa sea la idea; eso se me ocurrió a mí. Por lo cual, no consta en el expediente todo eso que se dice.

Y no consta en el expediente que no le podamos dar una tarjeta a ningún funcionario. Sí, son personales las tarjetas, algunas; otras llevarán el nombre, la denominación, la patente, la marca. Por ende, no sé por qué nosotros tenemos que confiar en ser tan abiertos y dar la posibilidad de que cualquiera tenga una tarjeta. Ni siquiera sé si en algún momento nos van a dar la rendición, porque por ahí encontramos que hay algún amigo que viajó y tuvo que cargar en el camino... En consecuencia, me parece que es irresponsable dar una potestad que no está escrita manifiestamente en este convenio, en este expediente.

Señora presidenta: no es mala intención. Si el convenio fuera más taxativo, si el convenio llevara implícito qué estaciones de servicio, si el convenio dijera "Cargamos en Morón", si el convenio dijera, como dijo el concejal preopinante, "Le damos a la gente de Morón que tiene una sola estación de servicio", me parece que ahí tendría alguna finalidad más de ahorro.

Con respecto a la finalidad del control, nosotros no creemos -por lo menos a nuestro entender; es una opinión y respetamos la opinión de quien piense diferente- que esto sea adecuado. Me parece que, incluso, estamos tercerizando una actividad que tendrían que hacer nuestros empleados municipales. Entonces, los compañeros municipales que tienen que laburar y controlar el balance para el cual nosotros les pagamos un salario, los mandaremos a hacer otra cosa, porque ahora viene un banco y va a hacer lo que tenemos que hacer nosotros. Encima para hacer lo que tenemos que hacer nosotros le vamos a pagar el 2 por ciento. Nos parece que es dinero tirado, porque no nos garantiza nada de lo que nos pueden garantizar hoy con su trabajo los empleados de esta Casa municipal.

Por ahora sería más o menos eso. Nosotros no vamos a acompañar positivamente esto. Entendemos que no es hoy lo que más le conviene a los vecinos. En definitiva, el Ejecutivo está administrando y nosotros controlando cómo se gasta el dinero que es de los vecinos. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: es para hacer algunas aclaraciones. Primero, quiero decirle al concejal Laviuzza, sinceramente, que me parece una falta de respeto que la llame mentirosa a la presidente de este Cuerpo en reiteradas oportunidades. Me parece una falta de respeto total, y creo que este recinto no aguanta más. Tenemos que dirigirnos con respecto. Partiendo desde ahí me parece una falta de respecto, quería hacérselo saber y que quede en la versión taquigráfica, cómo se dirige hacia la presidente del Concejo.

El punto número dos es que no veo dónde le está mintiendo respecto de este convenio. Es un convenio marco que, en principio, va a ser utilizado para la carga de combustible de la Policía Local y, luego, se va a ir incorporando a toda la flota municipal. Lo expliqué en mi primera intervención y dije que si es beneficioso para la flota de patrulleros de la Policía Local y estamos de acuerdo, ¿por qué no es beneficioso para la flota municipal en su conjunto?

Me voy a hacer cargo que esto me lo dijo el concejal Laviuzza a mí y es un error mío haber dicho "por ahí se dijo tal cosa...", porque estoy involucrando a todos los concejal cuando en realidad fue un planteo o un debate que tuvimos entre nosotros dos. Me voy a hacer cargo que me lo dijo el concejal Laviuzza y no es que dicen por ahí. Fue una charla que tuvimos nosotros dos.

Respecto del ahorro de plata dice que no coincide con que va a haber un ahorro de plata. Sí va a haber un ahorro de plata, porque va a haber un control minucioso y específico de toda la carga que se haga de combustible. Obviamente que en el convenio no podemos poner cuánto se va a ahorrar de plata, porque no tenemos el número específico de lo que se va a ahorrar; es un estimado.

La rendición de cuentas es otro de los puntos que no le quedó claro, incluso al concejal Martínez tampoco le quedaba claro cómo íbamos a controlar. Este es un sistema que está online y cualquier vecino lo puede controlar. Además, está digitalizado. Es un banco estatal, no es un banco privado. Cualquiera puede pedir un

informe como concejal o vía Ejecutivo al Banco Provincia y le van a dar el detalle de los gastos realizados, porque son gastos públicos.

También hablaron sobre si las cargas van a ser en estaciones de servicio de Morón o de capital. Actualmente, estamos cargando en una sola que tiene el monopolio, que es la de Morón y no es de capitales argentinos o nacionales. Es Axion, que es la ex Esso; con lo cual, la plata no está quedando en YPF.

Otro de los puntos que también generó controversia o dudas, y está muy bien en este caso que lo plantee el concejal Laviuzza, es la cantidad de empleados municipales. Hoy hay un solo empleado que surte nafta y todo el trabajo municipal que hace para el municipio es cargar nafta y chequear una patente. Concejal Florencia, no tiene nada de malo. Me parece un trabajo no muy agradable dedicarse a cargar nafta en un auto, como trabajo municipal. Ese personal lo vamos a reubicar y va a ir a las Dirección de Tránsito y se le van a asignar funciones. No se va a quedar sin trabajo. No estoy diciendo que cargar nafta sea algo denigrante, pero no es un trabajo de los mejores que pueda esperar una persona. Es el trabajo que hoy le toca hacer y es el trabajo para el cual se lo contrató. Vamos a mantener esa única fuente de trabajo. No es que hay una cantidad de gente importante que está surtiendo nafta para el municipio de Morón. Es una sola persona y dependemos de esa única persona para cargar nafta para todos los patrulleros y para todos los móviles municipales. A esa persona no la vamos a dejar sin trabajo, la vamos a reubicar. Se está viendo si va a ir a Tránsito o si va a ir a otra área; pero la vamos a mantener en su puesto de trabajo y le vamos a asignar otras tareas. Así que peligro respeto al área de Recursos Humanos no genera; con lo cual, otra vez, esto también es falso, porque nadie se va a quedar sin trabajo.

En cuanto al ahorro y el control, creo que está claro. Va a haber un control específico, detallado, patente por patente.

Otro de los puntos que planteó el concejal Laviuzza era si nosotros le vamos a dar a un funcionario la tarjeta. En todo caso, si el intendente considera que un funcionario tiene que cargar y le da una tarjeta, después rendirá las cuentas correspondientes y se lo podrá imputar y si comente un delito se lo podrá denunciar. Las tarjetas las va a designar el área que corresponda de acuerdo a la tarea o al auto que tenga asignado esa persona.

Las estaciones de servicio van a ser del municipio de Morón, que quede más que claro. Lo que se va a hacer es asignar una estación de servicio por UGC, para que el vehículo que es de Villa Sarmiento o de Morón Sur no tenga que venir a cargar a la estación de Castelar. Hablamos del 2 por ciento, pero la nafta que gasta de Morón Sur a Morón -ida y vuelta- para cargar nafta no la están contando. Ahí hay un ahorro significativo, además de todo el desgaste que le genera al auto ir a cargar una vez por semana o dos veces por semana.

No sé si me olvido de alguna otra duda que por ahí le generó, pero por ahora nada más.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Señora presidente: dos acotaciones quiero agregar. Una es que las tarjetas pueden ser, según rezan las consideraciones preliminares, nominadas o innominadas. Nos parece poco transparente que haya tarjetas innominadas que puedan ir de persona en persona, porque dar cuenta del uso del combustible y los recorridos que realiza esa persona van a quedar fuera de control. ¿Quién se va a hacer cargo si la tarjeta es innominada?

Lo segundo que quería decir es en referencia a que se denigra el famoso ticket o vale que cada secretario o director tenía que firmar todas las mañanas -a las 7 u 8 de la mañana-, porque tenía que estar presente y saber cuáles eran las tareas operativas que se iban a realizar. Quiero acotar que la Policía Local tiene 27 móviles que son del municipio de Morón y el secretario del área o el director del área bien temprano a la mañana tiene que estar firmando esos vales o tickets de combustible para que carguen los móviles del municipio de Morón. Lo que uno presupone es que, tal vez, se esté eludiendo la responsabilidad de llevar adelante esta tarea bien temprano o dejarla a la tarde para las tareas operativas que se tienen que realizar el próximo día.

Me parece que se está eludiendo esa responsabilidad de la presencia del funcionario dentro del área del municipio.

Sra. Presidente.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidente: lo primero que quiero apuntar es que es un expediente extremadamente importante. Y comparto: no me parece bien que haya sido presentado como se presentó el jueves pasado, sobre tablas, pues su estudio requiere

de días, o semanas quizás, para tomar conocimiento acabado, porque entiendo que es muy importante. Es importante en términos de que este es un convenio que busca dotar de transparencia y de agilidad, de que estamos en una situación en la que este Concejo declaró la emergencia en seguridad, y de que entiendo que claramente va a colaborar y ayudar, en lo que respecta al área de seguridad, a que los móviles no tengan que hacer trayectos extensos para hacer las recargas de combustibles y demás.

Sí comparto que este convenio tiene algunos puntos que a mi criterio podrían haber sido quizás mejor aclarados. Del jueves de la semana pasada a hoy sí tuve reuniones con el secretario de Economía y Finanzas y con el director de Transparencia, Torrillas y Dorfman, quienes me evacuaron algunas dudas; algunas me sirvieron y otras no, sinceramente.

Este convenio está siendo en estos momentos empleado en las intendencias de Ituzaingó, La Matanza, Marcos Paz, Tres de Febrero, General San Martín, La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, San Fernando y Vicente López. Como todo convenio, todo acuerdo, puede ser modificado, puede ser perfeccionado. No todo lo del convenio, como dije anteriormente, a uno le cierra completamente. Pero teniendo presente el sistema de carga de combustible que hay en Morón desde hace tiempo y lo que hace a la mejora de la agilidad y la transparencia, entiendo, pese a algunas cuestiones que ya marqué, que es beneficioso y va a ser beneficioso para los vecinos de Morón.

Por tal motivo, sin entrar en detalles muy específicos y técnicos -concuerdo con los bloques que seguramente no acompañarán-, pese a eso, adelanto que voy a acompañar la presente convalidación del convenio porque comprendo que, sobre todo para las áreas de Seguridad, Infraestructura y demás, va a facilitar la tarea que está siendo tan necesaria para los vecinos de Morón.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: perdóneme si la llamé mentirosa y usted cree que no lo es. Lo que digo es lo que sucedió; hay testigos acá. Hay presidentes de bloque de testigos de que usted nos dijo a nosotros que este convenio era para la carga de nafta de los patrulleros. Y le repito que no surge de ninguna hoja de este convenio -desmenuzándolo en pedacitos y leyéndolo bien, inclusive- que tenga que ver con los patrulleros.

Después, le pido al concejal Nardo que no se enoje. Yo no debatí, no hablé con él. Lo único que le dije acá, en la banca, fue eso. Cuando me pregunto "¿Qué pasa con el convenio?", le dije "¿Qué pasa? Que si no lo leemos, nos engañan". Eso fue lo que pasó, nada más.

Le agradezco que nos clarifique sus intenciones. Pero ¿sabe lo que pasa, presidenta? Nosotros estamos votando un convenio, y lo que votamos es lo que dice acá, no lo que piensan, no las intenciones. Por otro lado: usted se imagina que a esta altura de las circunstancias, y a partir de sucesos que han transcurrido hace poco tiempo -me refiero puntualmente a la idea magnífica que tuvo el intendente de darles una peatonal que no era peatonal a los que después estaban corriendo a tiros por Morón-, ¿por qué nosotros tenemos que confiar en lo que nos dicen?

Pero más allá de esa situación, de todas las ideas que nos plantean -ahorro; control; efectividad; carga en diferentes estaciones de servicio, o por lo menos en las nacionales; carga en los diferentes circuitos electorales o pueblos como para acelerar- ninguna de ellas se dice en este convenio que hoy estamos votando.

Como decía el concejal Favio Martínez, los convenios se pueden arreglar. Nosotros no vemos el inconveniente de que asuman escribir todas las buenas intenciones que nos transmitió el concejal Nardo -inclusive, hasta podemos aportar alguna idea- y, a partir de eso, armar un nuevo convenio que tenga que ver con lo que nos dicen que van a hacer.

Así que mientras no esté escrito, nosotros creemos que tenemos que seguir cuidando el interés de los vecinos. Y el interés que hoy cuidamos no es administrando los bienes sino controlando su dinero. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: escuchando atentamente al concejal Laviuzza y su buena predisposición de acompañar, no en estas condiciones, pero sí de acompañar todo lo que sea beneficioso para el municipio de Morón, mociono el pase a comisión del expediente para que podamos tratarlo, evacuar las dudas, hacer las reformas necesarias y aprobar este convenio con las respectivas modificaciones, que sin lugar a dudas va a ser un antes y un después en este tema de la carga de combustible, porque es ampliamente superador para el municipio de Morón.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Nardo.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal de la siguiente moción.

- Votan por la afirmativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Martínez (Favio), Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- 12 votos negativos, 9 votos negativos. La moción no ha sido aprobada.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto expresado anteriormente, mociono que la votación se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consecuencia, se va a votar por signos el expediente en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 9 votos positivos y 12 negativos, queda rechazado el proyecto en tratamiento.

Expediente N° 77.775/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidente: desde el bloque Nuevo Encuentro vemos la necesidad de solicitar el pase a comisión de este expediente, dado que tenía previsto en su desarrollo el ingreso a la Comisión de Educación para poder aclarar algunas dudas que tenemos al respecto. Si bien acordamos con la propuesta de prácticas profesionales, no habíamos observado previamente, ni en las metas ni en los objetivos de la Dirección de Educación del municipio, el desarrollo de este programa educativo.

Llama a sorpresa que en el momento de empezar su aplicación, el convenio sea realizado con una escuela fuera del distrito de Morón, en Hurlingham. No tiene que ver con lo privado de la escuela o lo estatal de la escuela, pero sí sería interesante que puedan gozar de este derecho y de estas prácticas profesionales, también, los alumnos de las escuelas públicas o privadas de Morón. Al no estar en la expediente ni la solicitud de la escuela ni la solicitud del municipio, necesitamos saber dónde comenzó esto. No hay ninguna explicación de la Dirección de Educación ni tampoco, como les decía, un marco conceptual a favor de estas prácticas profesionales por parte de Estado.

Hace unos años, y durante 6 años, se desarrollaron prácticas educativas -así se llamaban- y fueron suspendidas. En ese momento, las desarrollaban 450 alumnos del último año de secundario en Morón, desarrollando tres meses de prácticas. Considerando que los jóvenes no estaban en condiciones de hacer una oferta laboral con un contenido de más horas, lo realizaban a contraturno. Luego de la aprobación de la ley de promoción y protección de derechos de niños y niñas, esto quedó suspendido por la Dirección General de Escuelas, porque en 5º año de escuela secundaria algunos tenían 16 o 17 años. Al considerar que esta práctica se va a desarrollar en escuelas técnicas, y está aprobado por la Dirección General de Escuelas, nosotros sugerimos que al haber hecho una selección de 10 alumnos, esos debieran ser los alumnos que tengan cumplidos ya sus 18 años, por más que la ley laboral apruebe prácticas laborales a los 16 años. Esto como sugerencia de la ley de promoción. Sin necesidad de una práctica laboral, se supone que deben dedicarse completamente al estudio y no distraer horario de estudio para hacer prácticas laborales con 16 años mientras esta

necesidad no exista; pero de hecho, la ley laboral contempla que con aprobación de los padres o emancipación lo podrían desarrollar.

Otro de los temas es el traslado de los alumnos desde el distrito de Hurlingham. No todos los que están en esa escuela tienen por qué estar viviendo en Hurlingham, pueden ser algunos vecinos de Morón. Esto implica también un gasto para los alumnos.

En escuelas técnicas que tienen doble turno, ¿cómo se explica esto? Por eso, queríamos tener un encuentro con el director de Educación para saber cuáles serían las horas cátedra o las inhibiciones en alguna producción de conocimiento que vayan a tener estos alumnos, porque no pueden hacerlo a contraturno. La escuela funciona en los dos turnos y el desarrollo curricular es de los dos turnos. ¿Cuáles son las inhibiciones de formación que ellos van a tener en el desarrollo de estas prácticas profesionales?

Lo otro que aparece es que no está la carga horaria. Nosotros consideramos que con 6 meses de una práctica profesional es suficiente para ponerse en contacto con el mundo laboral, y acá hablan de todo un ciclo lectivo, un año. Hoy estamos ya casi finalizado este ciclo, seguramente, sería para el año que viene con opción a otro año más. Ese año más, ya profesionales, ya con sus 18 años, ya egresados de la escuela ¿sería con goce salarial o de sueldo? ¿Sería una pasantía rentada o seguirían las mismas condiciones sin ningún reconocimiento con dinero a los alumnos que van a prestar este servicio?

Otra de las dudas en cuanto al tipo de práctica, es que no hay un marco de definición de políticas educativas en cuanto a que el municipio se abra a este desarrollo. Es nada más que una dirección y hace mención a tareas muy concretas sobre el desarrollo de sistemas. Una de las tareas a desarrollar es el inventario de todo el equipamiento informático de todo el municipio en el área central y en todas las delegaciones con las que contara. ¿Cómo va a ser el traslado de estos alumnos que no gozan de sueldos, que no son trabajadores y que en sí vienen a hacer una práctica? ¿Lo van a hacer con transporte pago? ¿Tendrán que aportar su boleto estudiantil?

Yo creo que hay una serie de inconvenientes en el desarrollo del expediente que merece que realmente lo podamos conversar en comisión con el resto de los compañeros y con el presidente de la Comisión de Educación, que seguramente puede tener algunas respuestas al respecto.

Lo otro que me parece interesante acopiar al expediente es el modelo de contrato individual que va a sugerir para cada uno de estos alumnos. No necesariamente su identidad o su nombre y apellido, sino qué tipo de contrato individual. Acá hay un contrato con la institución escolar, pero no figura ningún ejemplo de contrato que se va a realizar con cada uno de los alumnos, donde va a figurar, seguramente, la carga laboral y el horario a prestar. También tenemos que tener en claro si lo que va a funcionar acá es el seguro de accidente de trabajo como trabajadores municipales o el seguro escolar con el que gozan todos los alumnos de todas las escuelas que dependen de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Otro de los temas es poder conversar y tener la seguridad de que en este programa -no es general para todo el municipio- y en esta práctica profesional para todas las áreas que requieran este tipo de programa, cada uno de los alumnos que venga a hacer esta práctica acompañe a un trabajador que ya realiza estas tareas. Esto tiene que ver, sin lugar a dudas, con no hacer un uso indebido de la práctica profesional en reemplazo de ausencias de trabajadores para tal fin.

En este sentido, se habla de una supervisión, pero no del acompañamiento que tendrían en cuanto a desarrollar una tarea con el trabajador actuante en la misma tarea. Es para que no se corra ningún riesgo de que una pasantía de estas características vaya a reemplazar la necesidad de algún trabajador, sobre todo porque -recordemos- son pasantías no rentadas.

Se habla también de que van a gozar de los mismos derechos que los trabajadores del municipio, como comedor, refrigerio y transporte. Nosotros sabemos que no se goza de comedor en este municipio, pero sí hay un pago de refrigerio a algunos trabajadores, ¿cómo se haría para efectuar ese pago de refrigerio y demás? La respuesta a estas pequeñas dudas nos van a dejar mucho más tranquilos a nosotros, para que esa práctica profesionalizante sea exitosa y cumpla con los verdaderos objetivos que tiene.

Por ese motivo, necesitamos enviar este expediente a comisión para profundizar, apenas, los detalles que le falten a este convenio firmado por el intendente y así poder

convalidarlo posteriormente. Creo que con eso es suficiente. La moción está dada de pasarlo a comisión.
Sra. Presidente.- Le pido al concejal Favio Martínez que me suplante en el ejercicio de la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el concejal Favio Martínez.

Sr. Presidente (Favio Martínez).- Tiene la palabra la concejal Faravelli.
Sra. Faravelli.- Señor presidente: antes de que se pase a la votación, me gustaría dejar claro algunas cuestiones. Coincido con la concejal Veyga en la necesidad de pasar este convenio a comisión. Ahí asumo la responsabilidad, incluso lo he charlado en la última reunión de labor, de tener el tiempo suficiente para tratar los expedientes que llegan del Ejecutivo, evitar los sobre tablas -ya conversé para que esto no vuelva a suceder- e, incluso, hacer que las comisiones hagan el trabajo correspondiente, que tiene que ver con saldar estas dudas.

Igualmente, aprovechando la intervención, la realidad es que esta es una iniciativa del área de Sistemas del municipio, del director de Sistemas. Se acercó la escuela a solicitar esta participación, la cual desde hace muchos años viene realizando este tipo de prácticas profesionales en toda la zona oeste. La institución es una escuela modelo en todo lo que tiene que ver con programación y con sistemas; incluso, fue la ganadora de las Olimpiadas de la Universidad de Morón del año pasado. Ellos ya tienen un convenio previo firmado con el Ministerio de Educación de la provincia, lo que hace mucho más viable y efectivo que se puedan realizar estas prácticas profesionales. Son prácticas profesionales que se desarrollan dentro de la currícula de estos alumnos, por lo cual va a estar incluido tanto el seguro como el transporte y demás. Todo eso cuenta por parte de la escuela.

Igualmente, vuelvo a decir que hay que aclarar estas cuestiones, las cuales tienen que estar dentro del expediente. Incluso, vamos a solicitar que se adjunte la nota a través de la cual la escuela se acerca al municipio para ofrecer esto.

Con relación a algunas dudas que hay sobre el convenio, es un convenio marco, por lo que no tiene la especificidad que necesita Morón. Esos detalles los vamos a cambiar porque, como dije anteriormente, es un convenio ya establecido entre el colegio y el Ministerio de Educación y que se viene aplicando en varios municipios.

Nada más quería dejar en claro eso, y ahora votaremos la moción.

- Ocupa la Presidencia la presidente del Concejo Deliberante.

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Veyga.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el expediente pasa a comisión.

Expediente N° 77.774/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco de cooperación.
Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal José María Ghi, tiene la palabra.
Sr. Ghi.- Señora presidenta: voy a tratar de ser breve, ya que estamos en el horario para el que se ha convocado la audiencia pública, las 12 horas. En realidad, el convenio que se establece entre el IDEB y el municipio de Morón es auspicioso. Es interesante pensar el fortalecimiento tanto de las instituciones del Estado como de las pequeñas y medianas empresas.

Simplemente, nos interroga la posibilidad de pensar, al momento de especificar, si las instalaciones que el municipio prestaría serían las de la "ex Sancor", como las denominamos nosotros. En ese sentido, tenemos en cuenta los indicios que se han cimentado en estos ocho meses a partir de lo que está funcionando en relación con lo que nosotros llamamos "polo productivo de la economía social". Lamentamos que hoy esté muy debilitado todo ese proyecto y proceso en cuanto a su funcionamiento y a sus objetivos. Fundamentalmente, esto obedece a que creemos también que hay una concepción paradigmática en cuanto a lo que concebíamos nosotros como cooperativa, como economía social, como desarrollo humano en esos términos, como otra mirada de la trama social y económica del municipio.

Por lo tanto, si bien estamos absolutamente convencidos de que debemos acompañar este tipo de iniciativas, lo cierto es que también de ninguna manera estamos pensando en que vamos a ser parte de una lógica excluyente. ¿A qué me refiero? Si nosotros tenemos la certeza de que esto va a convivir con lo que nosotros

durante muchos años avalamos y gestionamos como polo productivo -de alguna manera puede haber canales, de hecho los hay, absolutamente pertinentes entre lo que puede ser el fortalecimiento que se establece entre el IDEB, el municipio y este polo productivo-, estaríamos gustosos de acompañar. Pero lo que nos hace de alguna manera una interrogación es tener claro que esto no va a ser prioritario por sobre lo que funcionaba hace ocho meses -que hoy está en condiciones que en verdad lamentamos-, que tiene que ver con el proceso que se dio durante muchos años para la formación de cooperativas, para el establecimiento del desarrollo humano de cada uno de los varones y mujeres que formaban parte de esas cooperativas, con la posibilidad en los operadores sociales y en los promotores de salud; hoy eso está absolutamente debilitado.

Además, creo que es absolutamente cierto que tiende a una mirada mucho más económica en términos de profundizar el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, en términos de emprendimientos económicos. Pero, a su vez, eso va de la mano de un debilitamiento de lo que era la cooperativa como proyecto, como proceso y como desarrollo humano.

Por lo tanto, mocionamos el pase a comisión para evaluar más profundamente este proyecto, esperando que podamos ligar estas interrogaciones, podamos sanearlas rápidamente y podamos acompañar este proyecto que de alguna manera tiene que ver con el desarrollo económico local.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ghi.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consecuencia, el expediente en tratamiento pasa a comisión.

Siendo las 12 y 23 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

- Son las 12 y 23.